

# TALLER PRÁCTICO SOBRE DERECHO COLABORATIVO

ORGANIZADO POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN DEL ICAV

28 DE MARZO DE 2025  
DE 12:00 A 14:00 Y 15:30 A 17:30H (4H)

PRESENCIAL Y STREAMING  
AULA SEDE ICAV, PLAZA TETUÁN 16

## • OBJETIVO

La entrada en vigor de la nueva Ley 1/2025, de 2 de enero, que entra en vigor el próximo día 3 de abril, supone un cambio paradigmático en la práctica profesional de la abogacía, apostando por una justicia más dialogada y colaborativa. La Mediación y otros MASC ya no serán solo una opción, sino un requisito previo obligatorio antes de acudir a la vía judicial en el orden jurisdiccional civil en determinados asuntos.

De ahí surge la necesidad de realizar una formación práctica para conocer estas herramientas (Mediación, Conciliación privada, Derecho Colaborativo, Justicia Restaurativa) dirigidos no sólo a los Mediadores ya formados, sino en general a los colegiados, que como abogados y abogadas tenemos el compromiso de ofrecer el mejor servicio a los clientes y como profesionales del derecho debemos adaptarnos a esta nueva realidad.

Este taller Práctico está enfocado desde un punto de vista eminentemente práctico, por ello **se recomienda la asistencia presencial** para un mayor aprovechamiento. Se abordarán cuestiones necesarias tales como cumplimentación de documentos necesarios que acrediten la actividad negociadora en cada uno de ellos, fases de cada procedimiento, casuística y principios reguladores en cada uno de los MASC, efectos sobre la prescripción y caducidad, acreditación del requisito de procedibilidad, etc.

## • PONENTE

**D. CARLES GARCÍA ROQUETA.** – Abogado y Diputado Junta de Gobierno ICAB, Responsable Centro ADR-IC. Miembro de la Subcomisión de Métodos Alternativos del CGAE. Experto en Derecho Colaborativo.

## • IMPORTE

**20€** - Colegiados/as ICAV, [Asociados/as ICAV](#) y Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV.

**40€** - Otros profesionales.

\***GRATUITO** – 5 plazas presenciales y 10 plazas streaming para colegiados/as del ICAV con menos de 3 años de colegiación.

\*Sujeto a las condiciones descritas en el apartado '[POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD](#)'

## • INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

En la inscripción deberá seleccionar la modalidad elegida en el desplegable bien **PRESENCIAL** o **STREAMING**. Asegure la elección antes de validar la inscripción.

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## • POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- **INSCRIPCIÓN:** Personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- **PLAZA GRATUITA:** Aquellos que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de las formaciones organizadas por el ICAV, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja tal como se indica en el apartado [BAJA](#), quedarán sancionados por un plazo de **3 meses**, desde la fecha de celebración de la formación, sin poder inscribirse con plaza gratuita en futuras formaciones, y por un periodo de **6 meses** aquellos quienes ya hayan sido sancionados con anterioridad.
- **BAJA:** Deberá comunicarse a [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es), antes de las 48 horas anteriores al inicio de la formación. Transcurrido dicho plazo, cualquier anulación no dará derecho a devolución del importe abonado.
- **OPCIÓN PRESENCIAL:** Obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia solo a los que se encuentren correctamente inscritos, tal como se describe en el apartado [INSCRIPCIÓN](#) habiendo asistido a la totalidad del curso.
- **OPCIÓN STREAMING:** Deberá quedar constancia de la conexión el día de la impartición del curso desde el inicio a la finalización de la sesión, debiendo acumular el 100% de las horas previstas.
- **DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL:** En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, siempre y cuando den su consentimiento.
- **CERTIFICADO:** Se certificará el seguimiento de la conferencia si se cumple el seguimiento descrito en los puntos anteriores. Podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

**Colegiados/as** deberán acceder a la web del ICAV ([www.icav.es](http://www.icav.es)) a través de **ACCESO COLEGIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín **Gestión Personal**, pinchar sobre el cajetín cursos del colegiado.

**Asociados/as ICAV** deberán acceder a la web del ICAV ([www.icav.es](http://www.icav.es)) a través de **ACCESO ASOCIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín de FORMACIÓN, pinchar en el apartado **Certificados Colegiales** donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable **“certificados de formación”** y clicar en acceder.

**No colegiados/as** en la web del ICAV ([www.icav.es](http://www.icav.es)) deberán clicar en el Menú **FORMACIÓN**, dentro encontrarán un cajetín llamado [Certificados No Colegiadas/os](#), clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial.

## • CONEXIÓN SEMINARIO (SOLO STREAMING)

- El seguimiento streaming del curso se realizará a través de la plataforma Adobe Connect. Desde el Departamento de formación del ICAV, se le remitirá, al correo electrónico que ha registrado en su inscripción, un email con la URL de la conferencia, el usuario, la contraseña y las instrucciones para poder acceder, la misma mañana de la celebración del curso.

\*[Descarga](#)



[Adobe Connect](#)